Premios de

		esetas, para el		01483
	o en Vigo, a Madrid.	Sevilla, Carmo	na La Bis-	
тего		esetas, para el	billete nu-	37612
Vendid	e en Córdob	9.		
1 premio de 2 mero		esetas, para el		59207
Vendid Gervas	o en Madrid, lo.	Azuaga, Barce	elona y San	
1 premio de 1 mero	000.000 de p	esetas, para el	billete nú-	03607
	o en Barcek	ona, Temblequ		
1 premio de 1 mero	000.000 de p	esetas, para el	billete nú-	11895
	o en Sevilla Madrid.	, Barcelona, l	Eiche, Car-	
1 premio de 1 mero	000.000 de p	esetas, para el	billete nú-	23899
	o en Barcel	ona, Segovia,		
l premio de 1. mero	000.000 de p	esetas, para el	billete nú	44775
Vendid	o en Madrid.			
35 premios de los billetes t	100.000 peset erminados e	as cada uno, n	para todos	
1757	2532	1439 6958	9990	• •
1.960 premios de los billetes t	25.000 pesets erminados er	is cada uno,	para todos	. :
142	437	706	861	
190	439	797	865 .	
197	463		· 883	
303	490	786	920	
316	521	776	942	
368	555	780	952	
382	705	780	976	
Esta lista com	prende 9.802	premios adju	dicados, para	cada

serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato ha-bitual, se expondra en los sitios de costumbre.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Lotertas por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el dia 16 de abril de 1971.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el dia 16 de abril, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de trece series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas ci billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras) 1 de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras) 1 de 500.000 (una extracción de 5 cifras)	1 000 000
2 de 150.000 (dos extracciones de 5 cifras) 18 de 30.000 (tres extracciones de 4 cifras)	300 000 540 000
1.800 de 5.000 (treinta extracciones de 3 cifras 2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada un para los números anterior y posterior al d	e. el
que obtenga el premio primero 2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada un para los números anterior y posterior al di	a, el
que obtenga el premio segundo 2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada un para los números anterior y posterior al de	a., ₽]
que obtenga el premio tercero	30,500
mio primero	495.000

cada	serie	1 cocnes
99	premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del pre- mio segundo	495,000
99	premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del pre-	
	mio tercero premios de 5.000 pesetas cada uno, para los bilietes cuyas dos últimas cifras sean iguales	495,000
5.999	y esten igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del	2.995.000
	que obtenga el premio primero	2,999,500
8.724		21.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendra seis bolas, numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

prevista.

Para las extracciones correspondientes a premios de 5.000 pesetas se utilizaran tres bombos y cuatro para los de 30.000. Estos premios se adjudicaran, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 150.000 pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantia de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante seria el 00000, se considerará que éste representa al 60.000. De los números formados por las extracciones de cinco

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se cerivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones sefialadas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 60.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 5.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma: es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos ultimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los bil-

Tendran derecho al reintegro de su precio todos los bi-lletes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia pro-vincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterias.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operacio-

Verificado el sorteo se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, unico documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante, y con el formato habitual, se imprimirá también la lista general de premios, que desarrollara el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterias cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración ministración.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodriguez Cirugeda.